



RADICADO: 08001-315-3004-2020-00203-00

PROCESO : VERBAL

DEMANDANTE: NACOR MILLAN DE LA CRUZ MONSALVE Y OTROS

DEMANDADOS: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S. A. Y OTROS

Informe secretarial :

Señor juez,

Informo a usted, que la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Atlántico, en el día de ayer presento ante el despacho, excusa por no poder asistir a la audiencia programada para el día 26 de septiembre del año en curso, en razón a que el medico ponente DR. Jaime Fajardo Movilla, no podrá asistir e indican que la citación o asistencia del médico en mención a la audiencia se haga con previo aviso (8 o 10 días) ya que los medicos manejan una agenda de citas programadas y se dificulta la cancelación de esta el mismo día por que muchos de los pacientes vienen de afuera de la ciudad, que la copia del auto con el cual se fija fecha fue recibido el 15 -09 del 2022 y son muy pocos días para lograr la cancelación de los pacientes de los médicos para su atención medica. De otra forma indican que le medico quien cumple las auditorias para cada audiencia es quien genera la calificación final y en este proceso seria la citación exclusiva para el medico ponente DR. Jaime Fajardo Movilla. A su despacho para lo que estime pertinente.-

B.quilla, septiembre 20-2022

JUDITH CORTES PEDROZO

SUSTANCIADORA.-

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILA,
SEPTIEMBRE VEINTE (20) DEL AÑO DOS MIL VEINTE VEINTIDOS (2.022).**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y acatando las instrucciones dada por dicha Junta, el despacho aplazara la fecha de 26 de septiembre de 2022, señalada para la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento, y fijara nueva fecha para la celebración de dicha audiencia y se ordenara que por

secretaria, se le remita copia del auto que fija fecha de audiencia, a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Atlantico , para que asista a la misma y sustenten el dictamen rendido en fecha 19 de julio del 2022 el medico ponente DR. JAIME ENRIQUE FAJARDO MOVILLA.

Por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE:

1. APLAZAR, la celebración de la audiencia de instrucción y juzgamiento señalada para el 26 de septiembre de 2020.-
2. FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento el día 21 de octubre del 2022, a las 8:00A.M .
3. ORDENAR que por secretaria , se remita copia de esta providencia, a la Junta Regional de Calificación de Invalidez del Atlantico , para que asistien a la audiencia y sustenten el dictamen rendido en fecha 19 DE JULIO DEL 2022, doctor JAIME ENRIQUE FAJARDO MOVILLA .-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b472041b4d8b64c50b7521b34413c4a3c4c5636530e89334672c86101619924e**

Documento generado en 20/09/2022 02:55:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>